

BANDO

LIMPIEZA DE SOLARES

Se recuerda a los vecinos propietarios de terrenos dentro del casco urbano de <u>la obligatoriedad de mantenerlos limpios y libres de hierbas</u>, matojos y malezas para garantizar que reúnen las condiciones de seguridad y salubridad exigibles, máxime en periodo estival debido al riesgo de incendios.

Confiamos en la buena disposición y responsabilidad de todos los propietarios de dichos solares, informando que <u>en caso de no hacerlo</u> este Ayuntamiento procederá a realizarla a costa del obligado, todo ello sin perjuicio de la apertura del expediente sancionador (Art. 103.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre).

San Martín de Montalbán, a la fecha en el margen.

La Alcaldesa-Presidenta, Asunción Gema Calderón Roizo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: F2P4E9AQNHGND7KJ3KP9Q3RFQ Verificación: https://sammartindemontalban.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

